

Dies Martis

SECCO CUARTO, DIEZ MARCA.
DIEZ Y OCHO DE MES DE SEPTIEMBRE
DE 1544 Y CUATRO.

Se dan las gracias a dho. Señor Conesidor
en su el Sr. Don Joseph Pueras y es.
Cose y reconozco en mierto hecho demandado el Sr. Conesidor
Don Ignacio de la Villa Puer sobre asequicio en que manifestar
los daños que ay en las asequias de Carunfa y en el dho. Alzate
y Bendame y la Ciudad haviendolo oido Alzate que dho.
Puer sobre asequicio solicite con la brevedad que importa que
los procuradores de dhas. asequias y la dho. Ciudad donde y biese daño
que se man agua de la asequia dho. e Alzate y Compañias
y remedien los dho. daños acorta de los Interesados y en el Sr.
y en dho. ponga se rreuen las Ventanas acorta sin haga today
la diligencia Judicial y extra Judicial que conbenyan

Daños en algunas
Asequias

Yo Juan Pueras y es
Yo Don Joseph Pueras y es

Anterior

Yo Don Juan Pueras y es
Yo Don Juan de la Cruz y es

